


**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Entidad: Sociedad Tequendama S.A.  
 Vigencia: 2023  
 Fecha de Publicación: 10 de mayo de 2023  
 Monitoreo y seguimiento: 1 cuatrimestre de 2023  
 Fecha de seguimiento: Enero 01 a abril 30 de 2023

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de Avance acumulado	Observaciones
Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción.	Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos.	Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos.	33%	La Oficina de Control Interno realizó evaluación aleatoria de la materialización de los riesgos, en actividades como: seguimientos en informes de ley auditorías, arques, comités y demás actividades de la oficina, donde no se evidencio en el periodo evaluado alguna materialización de los riesgos de la Entidad. Así mismo, la Oficina de planeación informa que no se materializó ningún riesgo.
Racionalización de Trámites	La Sociedad Tequendama cuenta con un único trámite que es "Reservas de alojamiento", el cual se hace por medio de la página web <a href="http://www.tequendamasuites.com">www.tequendamasuites.com</a> de manera digital.	La Sociedad Tequendama cuenta con un único trámite que es "Reservas de alojamiento", el cual se hace por medio de la página web <a href="http://www.tequendamasuites.com">www.tequendamasuites.com</a> de manera digital.	33%	De acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Planeación, la Sociedad Tequendama actualmente no cuenta con trámites registrados en el SUIT.
Rendición de Cuentas	La Sociedad Tequendama S.A. realiza su rendición de cuentas a la Junta Directiva y a la Asamblea de accionistas, así mismo, los informes de gestión están dispuestos en la página <a href="http://www.sociedadtequendama.com">www.sociedadtequendama.com</a> de manera digital.	La Sociedad Tequendama S.A. realiza su rendición de cuentas a la Junta Directiva y a la Asamblea de accionistas, así mismo, los informes de gestión están dispuestos en la página <a href="http://www.sociedadtequendama.com">www.sociedadtequendama.com</a> de manera digital.	33%	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A., garantiza el derecho fundamental de acceso a la información publicada en la página web, generando confianza, transparencia y responsabilidad a través de la rendición de la cuenta a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, se recomienda a la administración realizar una inspección de la información que se encuentra publicada en la página WEB.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	La Sociedad Tequendama S.A. por ser Sociedad de Economía Mixta y por su naturaleza de EICE presta servicios hoteleros, cuya atención al ciudadano se encuentra establecida mediante procedimientos de PQR's y de atención al cliente de manera oficial en los procesos de la Organización.	La Sociedad Tequendama S.A. por ser Sociedad de Economía Mixta y por su naturaleza de EICE presta servicios hoteleros, cuya atención al ciudadano se encuentra establecida mediante procedimientos de PQR's y de atención al cliente de manera oficial en los procesos de la Organización.	33%	La oficina de Control Interno realizó seguimiento a las PQRSD aleatoriamente, se evidencia que la Entidad efectuo respuesta de acuerdo a la normatividad vigente.
Transparencia y Acceso a la Información	La Sociedad Tequendama S.A. mantiene información de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho de información pública.	La Sociedad Tequendama S.A. mantiene información de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho de información pública, de acuerdo a la Ley 1712 de 2004.	30%	La Oficina de Control Interno en el seguimiento a la Ley 1712 de 2004 observó el cumplimiento de los estándares de publicación, derecho de acceso a la información pública y de la calidad de la información que se publica en la página WEB, a través del botón de transparencia y acceso a la información requerida.

Elaboró:  
 Andrea del Pilar Cogua Páez

  
**Henry Molano Vivas**  
 Jefe Oficina de Control Interno SHT